



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

6792

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10.2024, en la modalidad de crédito extraordinario i suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria el día 20 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10.2024, en la modalidad de crédito extraordinario i suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería.

El acuerdo anterior, en cumplimiento de lo que dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado este acuerdo.

Ciutadella de Menorca, *(firmado electrónicamente: 27 de junio de 2024)*

La alcaldesa

Juana Ma. Pons Torres